

BOLETÍN INFORMATIVO NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE

MES DE OCTUBRE 2014

PUBLICACIONES EN EL REGISTRO OFICIAL

DOCUMENTO LEGAL	ORIGEN	CONTENIDO	FECHA EMISIÓN	Publicación en el Registro Oficial
<p><i>Subrogación de la función de Ministro de Educación</i></p> <p>(ACUERDO MINEDUC-ME-2014-00047)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se dispone la subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Freddy Peñafiel Larrea, viceministro de Educación, del 27 al 28 de agosto de 2014	26/08/2014	06/10/2014 REGISTRO OFICIAL No. 348
<p><i>Reforma a la norma técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país para los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado,</i></p> <p>(ACUERDO No. MRL-2014-0194)</p>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	Reforma en la cual el Ministerio de Relaciones Laborales sustituye la tabla de niveles y valores para el pago de viáticos, constante en el artículo 8 del Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, publicado en el Segundo Suplemento R.O No. 326 de 4 de septiembre de 2014	07/10/2014 Entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial	17/10/2013 TERCER SUPLEMENTO REGISTRO OFICIAL No. 356
<p><i>Se expide las bases de aplicación para el Primer Concurso de Reconocimiento a la Investigación Científica y Fomento a la Innovación: Galardones Cuarto Nivel</i></p> <p>(ACUERDO No. 2014-109)</p>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	El objetivo es promover y estimular la iniciativa y creatividad científico-tecnológica de nuestros investigadores que estén cursando o hayan finalizado sus estudios de maestría y/o doctorado en universidades del país o en el extranjero, reconocidas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	14/08/2014 Entra en vigencia desde la fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial	20/10/2014 REGISTRO OFICIAL No. 357
<p>Reglamento para la evaluación externa de las instituciones de educación superior (codificado)</p> <p>(RESOLUCIÓN No. 002-052-CEAACES-2013)</p>	CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Reglamento que tiene como objeto regular el proceso de evaluación externa que realiza el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) a las instituciones de educación superior (IES), con el fin de garantizar la calidad de la educación superior.	02/07/2013 Entra en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial	21/10/2014 REGISTRO OFICIAL No. 358

<p><i>Reglamento de evaluadores externos de la educación superior (codificado)</i></p> <p>(RESOLUCIÓN No. 109-CEAACES-SO-13-2014)</p>	<p>CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>Este Reglamento tiene por objeto establecer las normas que se aplicarán a los procesos de postulación, selección y medición de rendimiento de evaluadoras y evaluadores externos del CEAACES; así como las funciones, deberes y atribuciones que estos deben cumplir en el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación y acreditación que realice el Consejo, en ejercicio de sus competencias.</p>	<p>18/07/2014</p> <p>Entra en vigencia desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>21/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.358</p>
<p><i>Reglamento para el Registro De Contratos de Trabajo y Actas de Finiquito</i></p> <p>(ACUERDO MRL-2014-0192)</p>	<p>MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES</p>	<p>Tiene por objeto establecer el procedimiento para el registro de los contratos de trabajo y de las actas de finiquito al dar por terminada la relación laboral, tiene el carácter de obligatorio tanto para empleadores y trabajadores. El trámite se lo debe realizar a través de la página web del Ministerio de Relaciones Laborales: www.relacioneslaborales.gob.ec</p>	<p>03/10/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la suscripción sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial</p>	<p>21/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No.358</p>
<p><i>Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0371-13 de 03 de octubre de 2013</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2014-00055-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>En lo sustancial se realizan las siguientes reformas al Acuerdo Ministerial 0371 de 3 de octubre de 2013:</p> <p>En el literal j) del artículo 7 se elimina el numeral 4 en el que se delegaba al Coordinador Administrativo y Financiero la <i>facultad sancionadora de conformidad con la Constitución y la Ley, para el personal sujeto a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo.</i></p> <p><i>Delegándose la referida facultad al Coordinador/a General de Asesoría Jurídica.</i></p>	<p>26/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>23/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.360</p>
<p><i>Delegación para el señor/a Coordinador/a de Educación Zonal 6</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2014-00056-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Para que a nombre y en representación del Ministerio de Educación realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos necesarios para la legalización de la afectación de un área de terreno de 16,69 m2 del inmueble del Colegio Santa Marianita de Borrero, ubicado en la parroquia Charasol, parroquia y cantón Azogues, provincia del Cañar.</p>	<p>26/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la suscripción.</p>	<p>23/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.360</p>

<p><i>Reforma al Acuerdo Ministerial No.0367-13 de 30 de septiembre de 2013, mediante el cual la Autoridad Educativa Nacional dispuso el cierre definitivo de la Dirección Nacional de Servicio Educativos (DINSE) en liquidación</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2014-00058-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Se sustituye el cuadro constante en el artículo 2 del referido Acuerdo Ministerial 0367-13 en el que se disponía que a partir del 1 de octubre de 2013, las actividades y responsabilidades que venían siendo ejecutadas por la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE) en liquidación, sean asumidas por las Unidades Administrativas del Ministerio de Educación, según el ámbito de competencia de cada una, designándose a para el efecto a los servidores responsables de la DINSE en liquidación encargados de entregar la información, así como los nombres de los servidores del Ministerio de Educación responsables de recibir la información debidamente sustentada con documentos de respaldo.</p>	<p>26/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la suscripción.</p>	<p>23/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.360</p>
<p><i>Delegar atribuciones al señor Coordinador de Educación Zona 1</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2014-00059-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Para que nombre y representación del Ministerio de Educación, disponga la suscripción del acta de entrega recepción del inmueble que mediante escritura pública celebrada el 17 de julio de 2014, ante la doctora Flor María Rivadeneira Jácome, Notaria Veinte y Cuatro del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán.</p>	<p>26/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la suscripción.</p>	<p>23/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.360</p>
<p><i>Se instituye como política pública nacional el impulso y adopción del internet de banda ancha</i></p> <p>(ACUERDO 035-2014)</p>	<p>MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES</p>	<p>Se instituye esta política como mecanismo necesario para la masificación de los servicios de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, con énfasis en las zonas geográficamente aisladas y de atención social urgente.</p>	<p>29/05/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la fecha de expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>23/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.360</p>
<p><i>Se dispone como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución del examen de exoneración (EXONERA) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior.</i></p> <p>(ACUERDO 2014-107)</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	<p>El presente acuerdo será de aplicación tanto en instituciones de educación superior públicas y privadas del Ecuador, de conformidad con las políticas de cuotas que expida la SENESCYT, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior.</p>	<p>28/07/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>24/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No. 361</p>

Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa

<p><i>Comisión de servicios del Sr. Augusto Espinosa Andrade ministro de Educación</i></p> <p>(ACUERDO 811)</p>	<p>SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Se autoriza la comisión de servicios a la ciudad de Paro-Bután del 09 al 12 de septiembre de 2014, a fin de realizar la visita oficial para la reunión protocolar con los altos funcionarios del Ministerio de Educación de Bután.</p>	<p>03/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>27/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No. 362</p>
<p><i>Delegar al señor/a Director/a Distrital de Educación 17D11 Mejía -Rumiñahui</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-ME-2014-00050-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Para que a nombre y en representación del Ministerio de Educación realice todos los trámites pertinentes y suscriba la respectiva escritura de rectificación de la cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES, de la escritura pública de donación celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil once, ante la Notaría Segunda del cantón Saquisilí, a través de la cual, los cónyuges señores Jaime Vega Vargas y Rosario Llanos Chávez, donan a favor del Ministerio de Educación del Ecuador, un lote de terreno de 3.051,37 m2, desmembrado de un lote de mayor extensión de propiedad de los donantes, para que se lo destine al funcionamiento de la Escuela Fiscal "El Mirador".</p>	<p>04/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>28/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.363</p>
<p><i>Subrogación de la función de Ministro de Educación</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC ME-2014-00051-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Se dispone la subrogación de la función de Ministro de educación al señor Freddy Peñafiel Larrea, Viceministro de Educación, del 07 al 09 de septiembre de 2014.</p>	<p>05/09/2014</p>	<p>28/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.363</p>
<p><i>Subrogación de la función de Ministro de Educación</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2014-00052-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Al señor Jaime Roca Gutiérrez, viceministro de Gestión Educativa, del 10 al 12 de septiembre de 2014</p>	<p>05/09/2014</p>	<p>28/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.363</p>
<p><i>Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Purificación Ortiz"</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2014-00053-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Se incorpora al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Purificación Ortiz", ubicada en la parroquia Saraguro, cantón Saraguro, provincia de Loja.</p> <p>Su actual denominación será: UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "PURIFICACIÓN ORTIZ".</p>	<p>17/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>28/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.363</p>

<p><i>Delegar al señor/a Director/a Distrital de Educación 05D04 Pujilí - Saquisilí</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-ME-2014-00054-A)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Para que a nombre y en representación del Ministerio de Educación realice todos los trámites pertinentes y suscriba la respectiva escritura de resciliación de la escritura pública de donación, a través de la cual, el presidente y secretario de la Comuna Yanahurco Grande, donan a favor de la Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi - Ministerio de Educación, un lote de terreno de 5.786,80 m2, desmembrado de un lote de mayor extensión de propiedad de la comuna, para que dentro del Programa de Extensión Educativa, se lo destine a la construcción de un local para una Escuela en el sector, ubicado en la comuna Yanahurco Grande.</p>	<p>18/09/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>28/10/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No.363</p>
--	--------------------------------	--	--	--

DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTO LEGAL	DEPENDENCIA	CONTENIDO	FECHA DE EMISIÓN
<p><i>Reformas al Reglamento de la LOSEP y al Decreto Ejecutivo 737 de 2011 con el que fue creado el Instituto Nacional de la Meritocracia (R.O. 441-2011)</i></p> <p>(DECRETO EJECUTIVO No. 470)</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>	<p>En estas últimas reformas se suprime la letra d) del artículo 3 del Decreto Ejecutivo 737 que hacía referencia a la facultad y atribución que tenía el Instituto Nacional de la Meritocracia para <i>"Emitir el informe correspondiente, previo a la designación de ganador de un concurso de méritos y oposición o a la declaratoria de desierto del mismo, para lo cual las instituciones de la Administración Pública Central e Institucional que estén realizando tales concursos remitirán toda la documentación e información pertinente;"</i>.</p> <p>Adicionalmente se suprime el inciso segundo del artículo 185 del Reglamento General a la LOSEP, cuyo texto decía: <i>"En el caso de la administración pública central e institucional, en forma previa a la designación de ganador de un concurso, las UATHS deberán obtener el respectivo informe favorable del Ministerio de Relaciones Laborales"</i>.</p>	<p>20/10/2014</p> <p>De conformidad a lo determinado en la Disposición General Primera de este Decreto se dispone que el MRL dentro del plazo máximo de 30 días debe expedir los Acuerdos Ministeriales y normas técnicas respectivas para la correcta aplicación del mismo.</p>

ACUERDOS MINISTERIALES POR PUBLICARSE

DOCUMENTO LEGAL	ORIGEN	CONTENIDO LEGAL	FECHA DE EMISIÓN
<p><i>Reglamento Interno de Política de Seguridad de la Información</i></p> <p>(ACUERDO No. MINEDUC-ME-2014-00060-A)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	El objetivo primordial es proporcionar los lineamientos y apoyo para la regulación de la seguridad de la información. Será de cumplimiento obligatorio para todos/as las/los servidores públicos del MINEDUC a nivel nacional.	15/10/2014 Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial
<p><i>Normativa para el manejo del programa "Hilando el Desarrollo" en el Ministerio de Educación.</i></p> <p>(ACUERDO No. MINEDUC-ME-2014-00062-A)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	El MINEDUC reglamenta la dotación de uniformes escolares en las instituciones educativas públicas y fiscomisionales del país en un marco de inclusión social y económica a través del programa denominado "Hilando el Desarrollo" y será aplicable a nivel nacional y desde el año lectivo 2015-2016, régimen Sierra.	22/10/2014 Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial
<p><i>Delegación para el/la Coordinador/a General de Secretaría General del Ministerio de Educación</i></p> <p>(ACUERDO No. MINEDUC—ME-2014-00063-A)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Para que a nombre y en representación de la Autoridad Educativa Nacional Educativa, previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas apruebe y suscriba, las autorizaciones de comisiones de servicio al exterior del personal del Ministerio de Educación que deba cumplir actividades relacionadas con la misión institucional.	28/10/2014 Entra en vigencia a partir de la suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial

Fecha de elaboración: 31-10-2014

Elaborado por:	Lic. Elizabeth Rodas Salem
Revisado por:	Sra. Ana María Prías Zabala
Aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán